

EDITORIAL

Juana María GIL RUIZ

Los *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* se encuentran hoy de fiesta. No puede ser de otro modo. No hay, lamentablemente, muchas revistas de alto impacto jurídico y político que hayan sido capaces de traspasar la barrera de los cincuenta números. Los *Anales* han librado grandes batallas, no siempre han acatado “lo políticamente correcto”, e incluso se han movido por la tenue línea de la intuición que promueve cambios filosófico-jurídicos. Digamos que la vida de Los Anales no ha sido fácil, pero sí honesta a su vocación de cambio y honrosa en su apuesta por el mismo.

Hablar de *acfs* significa hablar de nuestra disciplina, de sus comienzos, de su recepción en España y de sus avatares, en medio de luchas ideológicas que se la disputan como botín de guerra. Hablar de *acfs* también significa hablar de una apuesta por la apertura científica —que aunque en algunos momentos pudiera juzgarse de liviana— enmarcada en un contexto de dictadura de las ideas, implicaba acogerse a las estrategias “formalistas” para poder salir airosos de marchamos estatistas. *acfs* acogió las propuestas de investigadores exiliados y también se mantuvo alerta ante cualquier corriente internacional que, aunque tamizada de exceso de tecnicismo formalista, pudiera trasladarse al papel de nuestra revista. No es fácil no traicionar tu espíritu en unas condiciones nada favorables para la supervivencia académica.

Pero *acfs*, al igual que cualquier revista jurídica de la época, hubo de travestirse, buscó salidas a la asfixia intelectual, pero también bailó la música de la época. En definitiva, la vida de los *acfs* es un fiel reflejo de una España que, chocada por el impacto del franquismo, pretende recuperar, entre espasmos, los ritmos acompasados de una reflexión jurídico-política democrática de futuro. La tarea no es nada menor, ni siquiera hoy en día que vivimos “tiempos de libertad”, o que el juego de internet permite sobrevolar la esclavitud de un pensamiento horizontal moribundo. Antes, todo era más artesanal, todo era una aventura, desde el contacto con

un autor “interesante”, la lectura de un manifiesto a modo de conferencia, hasta una nimia “nota a pie de página”. No en vano, las recensiones, las denominadas “noticias de libros” y recopilaciones bibliográficas —quizás hoy superadas por la llegada de las TICs— se configuraban como la única vía para conocer las investigaciones desarrolladas, y suponían un esfuerzo titánico en lo que hoy gusta llamar “transferencia de conocimiento”. *acfs* forma parte de esa historia que la ha hecho conformarse tal y como es, con sus virtudes y con sus defectos, pero fuerte en sus raíces y en su proyección.

Quizás por todo ello, *acfs* es un ejemplo de resiliencia, de recomponerse ante la adversidad, de reinventarse en momentos de crisis, y de renovación, apostando por temáticas más acordes con los tiempos en que cada número veía la luz. De este modo, si en sus inicios en 1961, bajo la dirección del Prof. Agustín de Asís Garrote, comenzó siendo una revista semestral, en 1974 —esta vez bajo la dirección del Prof. López Calera— se opta por una periodicidad anual. El cambio no sólo afectaría a su periodicidad, sino también a su talante. Si en un primer momento —pese a que *acfs* nace con ciertos aires “desideologizadores”—, se dedican muchas de sus páginas a la filosofía moral escolástica; no será hasta la década de los 70 cuando el nuevo director opte por los números monográficos. Tampoco es casual, para quien conocimos al Prof. López Calera, que este primer número se dedicara a Hegel. Como tampoco es casual que *acfs* dedicara algunos de sus números, como el 29 (1989) a la *Ilustración y Revolución*; o el 30 (1990) a la recepción del pensamiento jurídico y político italiano, bajo la rúbrica, *Italia, Años 80*. Y es que las inquietudes del Prof. Mariano Maresca siempre sirvieron de guía para el buen desarrollo de nuestra revista en esa segunda etapa de *acfs*.

Pero la revista necesitó reinventarse y adecuarse a los nuevos tiempos. Estos cambios, no sólo eran —como se justificó en el número 32, de 1995— de índole académico, que afectaban a la propia reflexión jurídica, sino también al objeto de la revista. Se requería una nueva orientación y una adecuación también a los aspectos estructurales y formales que posteriormente se han convertido en requisitos de alto impacto para las revistas científico-jurídicas. El número 32 se erigía en “puente hacia la nueva etapa” que se abriría de la mano de un editor (director adjunto, en la época), el Prof. José Joaquín Jiménez Sánchez, quien se ocuparía —de la nada fácil y complejísima tarea— de adecuación a esta nueva época y de adaptación a una nueva manera de entender la reflexión jurídico-política. Pese a todas estas mudanzas, los *acfs* “pretenden seguir siendo un medio de comunicación en el campo de la filosofía jurídica y política, un instrumento en el que se puedan intercambiar las conclusiones de la reflexión filosófica sobre los problemas que plantea la organización política de la convivencia de los individuos, especialmente de los problemas planteados por el recurso al derecho como instrumento para esa organización”¹. Y estos cambios se materializaron en 1999, con el número 33 dedicado a la Democracia en Latinoamérica, y los siguientes —ya sí anuales— abiertos a la revisión

1. *acfs*, 1995, Núm. 32: Mundialización Económica y Crisis Político-Jurídica, p. 3.

del poder de la opinión pública; del orden económico internacional sobre los derechos fundamentales, al Derecho en una democracia cosmopolita; y como no a la ciudadanía, a la inmigración y a la educación, entre otros. La interdisciplinariedad destaca, en esta nueva era, siendo conscientes de que la inconmensurable dimensión de algunos de los problemas planteados no es, en ningún caso resoluble, desde una sola mirada, aunque sea la de la filosofía del Derecho. Se requerían más esfuerzos, nuevas alianzas, nuevos compromisos epistemológicos.

Esa nueva época —la tercera, entiendo—, compleja pero enormemente enriquecedora, ha sido continuada por otros editores que han pretendido siempre ser fieles a la filosofía de la revista y posicionar a los *acfs* en lo más alto, como siempre. Sin duda, cada quien ha impreso su personal y particular impronta en cada número. Baste con echar un vistazo a los números editados por Manuel Escamilla (n.º 38 a 42, años 2004-2008), Pedro Mercado (n.º 43 a 47, años 2009-2013), y la que ahora suscribe estas líneas, con los últimos números dedicados a Violencia Institucional de Género (n.º 48, 2014), Menores y Derecho (n.º 49, 2015) o el especial, *acfs*: Uno de cincuenta (n.º 50, 2016).

El año que entra, el 2017, *acfs* inaugura una nueva etapa ya anunciada en el número anterior que, oportunamente, coincide con el cuarto centenario del fallecimiento del célebre jurista granadino Francisco Suárez que da nombre a nuestra revista. Qué mejor que dedicar el número 51 a su persona, pensamiento e influencia jurídica y política; y aprovechar este homenaje para afrontar los nuevos retos planteados por la sociedad-economía del conocimiento y sus variados indicadores —formales— de medición de calidad, más allá de lo que siempre debió y debe ser lo importante, el fondo, pero a los que se debe responder si no se quiere perecer.

No obstante, seguimos siendo leales a lo que desde sus inicios *acfs* defendió, como así consta en el primer número de la revista de 1961. “Hemos creído que el homenaje más fructífero que podríamos hacer a nuestros clásicos no era el de la mera glosa, sino el de dar cabida bajo su advocación a los *nuevos problemas* y a las *nuevas perspectivas* que en nuestros tiempos originan los temas preponderantemente tratados por ellos. Es su ejemplo, su actitud por la que resultan clásicos y no pueden ser pasados de moda, lo que tratamos de imitar y de seguir, sin olvidar tampoco, naturalmente, aquella tarea primeramente indicada”².

En atención a todo lo expuesto, el equipo que conforma el Consejo de Redacción de la Revista decidió la configuración del número que ahora se presenta. Había que partir de la historia de *acfs* desde 1961 y seleccionar, sobre todo, aquellos artículos de filosofía jurídica más demandados, especialmente, de aquellos números ya agotados y de difícil consulta.

La primera de las tareas venía resuelta por el propio Prof. López Calera, quien como director —y cronista— de la revista nos noveló en 1985, con motivo del número 25 de la revista, la historia de los Anales. Es curioso que la misiva viniera con motivo del trescientos aniversario del nacimiento de Francisco Suárez. En ella nos

2. DE ASÍS, A., *acfs*, 1961, n.º 1, Fasc.1.

relató de primera mano la genealogía de la misma, e incluso nos contó a algunos y/o recordó a otros, que antes de su edición impresa, la tendencia de la *Cátedra Francisco Suárez de la UGR* desde la que nace, tan sólo pretendía anclar la legitimidad del nuevo Estado. Los *acfs* viran su rumbo, abandonando cualquier objetivo adoctrinador y se convierten, en una atalaya desde donde divisar las corrientes y las problemáticas actuales en la Filosofía del Derecho. Sin duda, Anales miró a los ojos de Europa, y también a Latinoamérica, e intentó recepcionar —con no pocas dificultades— buena parte del sentir de la filosofía del derecho internacional en España.

Fue siguiendo precisamente estas consignas que el Consejo de Redacción de la Revista resolvió la segunda de las tareas, optando por salpimentar este número con algunas de las *aportaciones internacionales* que, en algún momento del devenir de la revista, también sazonaron el pensamiento jurídico y político, incluso se consolidaron *a posteriori*³ de presentarlas en ella. En este sentido, no podían faltar las propuestas germanas, habida cuenta de la especial influencia que autores alemanes —como Hans Welzel, Manfred Rehbinder, Arthur Kaufmann, Niklas Luhmann, Wolf Paul— y austríacos causaron en la filosofía jurídica española; las propuestas italianas, de la mano de Giorgio del Vecchio, Norberto Bobbio, o Resta; las francesas y francófonas, de André-Jean Arnaud, Paul Amselek o Chaïm Perelman; la anglosajona de Neil MacCormick; o las venidas allende los mares, como es el caso de las propuestas latinoamericanas del brasileño Miguel Reale, del argentino Roberto Vernengo o más recientemente, la de la venezolana —única mujer del número, por cierto— Julia Barragán. La revista también miró, como anunciábamos en párrafos anteriores, a aquellos investigadores que tuvieron que abandonar España para poder tener voz. *acfs* entendía que debía recuperar la figura de Recaséns-Siches, filósofo hispano-guatemalteco, obligado a exiliarse a Méjico a inicios de la Guerra Civil, donde desarrolló buena parte de su trabajo como jurista. Su tesis doctoral *La filosofía del Derecho de Francisco Suárez* (editada en Barcelona en 1927 y en México en 1947), ya marcaba —aunque por caprichos del destino— su vinculación con este número especial de los *acfs*: *uno de 50*, cumplidos 50 números desde que vio la luz en 1961.

Tampoco muchas revistas pueden presumir de haber recepcionado una aportación de un premio Nobel como es el caso de Amartya Sen, ni de haber sido elegida por un Premio de Asturias como Jürgen Habermas⁴, como atril desde donde proyectar

3. Este es el caso de Rehbinder, quien cuatro años después de publicar su trabajo en *acfs* (1973, núm. 13, fasc. 1), daría forma a su famosa monografía *Rechtssoziologie*, publicada por la prestigiosa editorial Walter de Gruyter, número 2853 de la colección Göschen, incorporándolo básicamente en su capítulo IV; o Luhman, y su artículo “Rechtstheorie im interdisziplinären Zusammenhang”, publicado en *acfs*, 1972, núm. 12, Fasc.1., recientemente recuperado como monografía bajo el título *Kontingenz und Recht. Rechtstheorie im interdisziplinäre Zusammenhang*, Suhrkamp, 2013.

4. Habermas presenta por primera vez en *acfs*, tanto en versión española como inglesa, su trabajo, “¿Es posible una constitución política para la sociedad mundial pluralista?”, “A Political Constitution for the Pluralist World Society?”, *acfs*, 2005, Núm. 39: IVR 2005. *Derecho y justicia en una sociedad global*. Posteriormente, Habermas la incorporaría en su libro *Zwischen naturalismus und religion*,

su voz. Aún se recuerda aquel Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Filosofía Jurídica y Social, celebrado en Granada en mayo de 2005, y aquel doble número auspiciado por *acfs* donde se recogían las ponencias marco (2005, núm. 39: *IVR 2005. Derecho y justicia en una sociedad global*) y todo el diálogo intelectual nacido entre centenares de filósofos y filósofas del derecho (*Law and Justice in a Global Society. Abstracts. Special Workshop and Working Groups, IVR, 2005*)⁵.

Todas estas aportaciones, buena parte de ellas publicadas en su lengua materna, han sido seleccionadas y traducidas al español, con el ánimo de acercarlas a toda la comunidad científica y académica. Asimismo se las ha acompañado de un resumen y palabras clave en español e inglés, con el objetivo de responder a los ítems de impacto de las revistas científicas.

Falta destacar algo ya avisado en la nota editorial, aunque a base de guiños. No encontramos apenas mujeres filósofas del Derecho en nuestros *acfs*, ni tampoco filósofas de la moral ni de la política; y los *acfs*, como advertimos al comienzo de esta editorial, no son más que el reflejo de nuestra disciplina. Hay que esperar hasta la década de los años 90 para que alguna despunte. Baste con echar un vistazo al índice final por autorías, para detectar su invisibilidad. Ídem con respecto a la repercusión internacional. Por esta razón la elección de la venezolana Julia Barragán merece destacarse por esa doble dimensión: su aportación académica —que es del año 1999—, y el simbolismo de ser la única autora a puertas de un nuevo siglo, el XXI. Ahora sólo queda apostar por el justo reconocimiento y espacio de las voces de las mujeres desde la Academia, y muy especialmente, desde la Filosofía jurídica y política.

Pero, sin duda, *no están todos los que son, ni son todos los que están*; ni mucho menos *todas*. No en vano, este número cierra con un catálogo muy completo, por cronología y autoría, que dibujará —con apenas ojearlo— cuán difícil ha sido la tarea de elegir y elaborar *Uno de 50*, aun a sabiendas de cuánto nos dejábamos en el tintero de la memoria. De cualquier forma, estoy segura de que el esfuerzo titánico de recopilación bibliográfica elaborado por Josefa Dolores Ruiz Resa compensará cuantas insatisfacciones haya podido levantar la siempre imperfecta y debatible elección de autorías. Asimismo, el objetivo a medio plazo de *acfs* es el de digitalizar todos los números publicados aquí referidos y ponerlo en abierto a disposición de la comunidad científica.

Pero este número conmemorativo de *acfs* también pretende rendir homenaje a quienes han pasado por su vida y por sus páginas, y que lamentablemente, por unas razones u otras, ya no están en la Cátedra. Algunos de ellos ya han sido merecidamente mencionados, y sus trabajos deben quedar recogidos en este número. Nicolás López Calera y *La Cátedra de Francisco Suárez de la UGR*; y Modesto Saavedra

bajo el título “Eine politische verfassung für die pluralistische weltgesellschaft?”, Suhrkamp, 2005; y volvería a publicarse en lengua inglesa en *Journal of Chinese Philosophy*, n.º 34, 2007, pp. 331-343.

5. JIMÉNEZ, J. J., GIL RUIZ, J. M., PEÑA, A. (eds.), *Law and Justice in a Global Society. Abstracts. Special Workshop and Working Groups, IVR 22 World Congress, International Association for Philosophy of Law and Social Philosophy, Granada, 2005*.

y Mariano Maresca con *Sobre la Ciencia jurídica dominante en las Facultades de Derecho: la crisis de la reforma*, de una escandalosa actualidad, por cierto. Otros, como es el caso del recientemente fallecido José Luis Serrano, se recuerda desde el cariño con un *In memoriam* a nuestro compañero y amigo, por parte de la actual directora, Ana Rubio.

Poco más nos queda, salvo agradecer el trabajo denodado de quienes han hecho y hacen posible que *acfs* siga en la brecha, cumpliendo años, y persiguiendo desde el conocimiento —y desde una perspectiva crítica y comprometida— un marco jurídico y político igualitario, inclusivo de todos los seres humanos, pero respetuoso con los pluralismos y las diferencias. Esperemos poder celebrar otros 50 años, y conmemorarlo con otro monográfico —*Uno de 50*— adornado con joyas y referentes epistemológicos como éstos que aquí se presentan.

Y ahora, “Para todos los que quieran involucrarse en la tarea de investigar y explicar los presupuestos de la paz entre los hombres (y también las mujeres; es decir, entre los seres humanos), los ANALES abren sus páginas”⁶.

6. *acfs*, 1961, n.º 1, Fasc.1. El paréntesis aclaratorio es mío.